sia evitando las consecuencias de mal proceder
y lo firmaran el Sor. Presidte. y Prov.
del Comun. de q.e certifico.

C. P. J.

Pedro Gil

Prov. del Comun.
Roque Amat

Antonio Manuel
de Quadrado
Srio.

Acta N.o 66.

Cab.l ord.a del dia 17 de Julio 1836

Presid.a del S.or teniente R.l de Alc.de
Pedro Gil de Molina.

S.rs. Concejales.

Ten.te 2.o . . Diego Ignac.o Elustiza.
Reg.or 1.o . . D. Cristobal Ferr.z Gto. Coro.
Prov. del Comun: D. Roque Amat.
Reg.or 2.o . . D. Miguel Rosa
D. 3.o . . D. Ant.o Castellanos.
D. 6.o . . Jose Gum.o del Pozo
D. 7.o . . D. Miguel Soriano

Se dio cuenta de un memorial presentado por D. Pablo [illegible] solicitando se le inscriba en [illegible] y acordado fabricarle [illegible] dado aviso al Exp.te. para [illegible] la organizacion de esta [illegible] tambien se dio cuenta de [illegible] memorial de Mario [illegible] nia Partera de esta villa [illegible] estando de acuerdo la [illegible] Junta quarenta [illegible] ha acordado remitir esta [illegible]

ala Exma Dip.n Prov.l. por conducto del Sor. Gef.
p.a su inserta en el Boletin quando estime